

Santa Rosa, 30 de setiembre de 2025.--

VISTO: la solicitud de compra directa Nro.2025 264 cuyo objeto es la adquisicion un tractor de Jardín en Expediente Nro.2025-81-1220-00103.

RESULTANDO: I) Que segun actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro. 2025 1340

II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1

IV) Que se realizó la Publicación en ARCE

V) Que segun informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere la adquisición a la empresa Interagrovia S.A como proveedora del bien según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

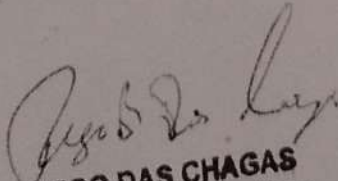
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

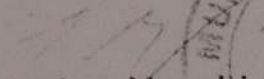
1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2025 1340 es decir la suma de pesos Uruguayos treientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y uno con cincuenta (\$341.691,50), según presupuesto de la Interagrovia SA anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM **Literal C**, Proyecto " Equipamiento, maquinarias y herramientas" Rubro 311.

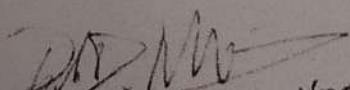
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Ramiro Azor
Alcalde


DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipio Sta. Rosa


Enrique Marquisio
Concejal


Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

